Fecha de recepción: abril de 2020 Fecha de aceptación: mayo de 2020

Link para este artículo: https://doi.org/10.14198/RHM2020.38.03

Puede citar este artículo como:

COLL COLL, Ana María, «Transitando entre la guerra, la pluma y la nobleza a través de intendentes del despotismo ilustrado español», Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante, n.º 38 (2020), pp. 80-111, DOI: 10.14198/RHM2020.38.03.

TRANSITANDO ENTRE LA GUERRA, LA PLUMA Y LA NOBLEZA A TRAVÉS DE INTENDENTES DEL DESPOTISMO ILUSTRADO ESPAÑOL

TRANSITING BETWEEN WAR, PEN AND NOBILITY THROUGHT THE INTENDANTS OF THE SPANISH ENLIGHTENED DESPOTISM

ANA MARÍA COLL COLL

Universitat de les Illes Balears anamaria.coll@uib.es https://orcid.org/0000-0003-0242-7414

Resumen

El siglo XVIII es definible como el siglo de las paradojas, de los avances y de las permanencias. Este trabajo quiere ejemplificar este último trinomio en el ámbito de la carrera administrativa de los intendentes que ejercieron en Mallorca durante el reinado de Carlos IV, sin dejar de observar algunos perfiles de los reinados anteriores. La implicación de parte de estos hombres en proyectos de fomento y de mejora de la economía, ajustándose a los designios de la Corte, así como su propia formación e incluso su producción escrita, contrastan con los perfiles vistos a inicios del siglo XVIII. Sin embargo, todo ello suele verse cegado por su desvivir por la nobleza, por el valor dado a los méritos de guerra, y por unas ansias de consecución de un mejor rango social que incluyen el uso de fórmulas clásicas como son el linaje, la familia o el clientelismo. Asimismo, un estudio de caso, el de Miguel Bañuelos, escenifica como ninguno este siglo de coexistencias.

Palabras clave: Siglo XVIII; despotismo ilustrado; intendentes; méritos; renovación; persistencias

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional.

Revista de Historia Moderna, n.º 38 (2020) (pp. 80-111) | ISSN-e: 1989-9823 | ISSN: 0212-5862

Transitando entre la guerra, la pluma y la nobleza a través de intendentes del despotismo ilustrado español

Abstract

The eighteenth century can be defined as a century of paradoxes, advances and survivals. This work wants to exemplify this last trinomial through the careers of the intendants that exercised in Mallorca during the reign of Charles IV and observing others named in previous reigns. The implication of some of this men in promoting and economy improvement projects, according to the Court aims, as well as their own training and even their writing production, contrast with the profiles seen at the beginning of the 18th century, but, in the end, everything uses to be blinded by their devotion to the nobility, by the value given to war merits, and also by the desire of a better social rank, using, if needed, classic formulas as ancestry, family and clientelism. Likewise, a case study, the intendant Miguel Bañuelos, acts out like no other this coexistences century.

Keywords: XVIIIth century; Enlightened Despotism; intendants; merits; renovation; persistence

1. Introducción

En este trabajo pretendemos valorar las novedades y las continuidades existentes en las carreras administrativas del siglo XVIII, desgranando el curso vital de algunos intendentes y revelando algunos aspectos desconocidos gracias fundamentalmente a la correspondencia con los ministros, a los memoriales, a las fuentes referentes a los hechos destacados de su *cursus honorum*, y a su entrada en órdenes militares y acceso a honores y títulos nobiliarios. No nos detendremos en desarrollar con exhaustividad sus perfiles, pues buena parte de estos han sido sacados a la luz anteriormente, sino que la observación de la actividad desarrollada por algunos de los que ejercieron en Mallorca nos servirá de pretexto para ver su implicación en los valores de la Ilustración y del progreso económico, referenciada en los memoriales como mérito a tener en cuenta para ser premiados¹.

La reactivación de la economía fue uno de los objetivos de algunos de los que pasaron por Mallorca durante el último tercio del siglo XVIII, en un

Fundamentalmente ABBAD y OZANAM, 1992, CORONA MARZOL, 1985, ESCARTÍN SÁNCHEZ, 1995, GIMÉNEZ LÓPEZ, 2006, y la base de datos Fichoz/Actoz. Vid. sobre esta base DEDIEU, 2017. Para los intendentes de Mallorca hasta Carlos III, vid. COLL COLL, 30 (2017).

Transitando entre la guerra, la pluma y la nobleza a través de intendentes del despotismo ilustrado español

marco condicionado por los aires de la Ilustración y las nuevas políticas ministeriales, que durante algunas décadas estuvieron en un plano parejo y no superior a una gestión militar que nunca debía descuidarse, pero que se hallaba mejorada y consolidada. Sin embargo, no todos destacaron en aquella faceta, y, de hecho, en la búsqueda de impulsos en sus carreras es palpable la revitalización constante de conceptos tradicionales como son la guerra y la nobleza. El paradigma de esta contradicción y de un retroceso de los valores de las luces a finales de siglo es Miguel Bañuelos. Tener la oportunidad de analizar su autobiografía hace que tracemos una línea vital jalonada de pluma y espada de una forma destacable, con una mezcolanza constante de elementos nuevos y tradicionales en su trayectoria militar y civil. Asimismo, la evaluación de la producción escrita de estos intendentes, de sus propuestas de reforma económica y de su quehacer en el marco del fomento público nos puede mostrar la tendencia al refuerzo de la pluma frente a la espada. Cabe plantearse si puede establecerse un patrón en su evolución a lo largo de la centuria, pero desde luego hallaremos personajes con carreras más complejas desde las que se puede determinar si el peso de los elementos clásicos para lograr ascensos (guerra, nobleza y redes de poder) es mayor de lo esperado.

Las nuevas políticas ilustradas y la puesta en valor de la formación intelectual de los intendentes tintan su línea curricular, pero las invitadas estrella a la fiesta del progreso resultan ser las habituales. La nobleza, como impulso u objetivo, la guerra, como mérito indiscutible para su progreso. El servicio militar y burocrático en espacios como el italiano y el americano siguió siendo relevante, mientras que la nobleza empapaba intendencias, corregimientos, y buena parte de la Administración². Las mercedes, honores y títulos fueron objetivos coincidentes tanto por parte de la espada como de la pluma, y ese es un hilo conductor que no se rasga en todo el siglo XVIII y que atraviesa el umbral del XIX. La creación de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III en 1771 permite a los nuevos participantes de la gestión del Estado ser premiados con la entrada en una orden, debiendo ajustarse en principio a su lema, «virtud y mérito», habiendo destacado por sus competencias y por su trabajo para engrandecer y mejorar el país, siguiendo las directrices del

Vid. por ejemplo Álvarez Cañas, 2012: 131-169. Stumpf, 2013. Irles Vicente, 2018: 864.

Transitando entre la guerra, la pluma y la nobleza a través de intendentes del despotismo ilustrado español

despotismo ilustrado. Con mayor o menor afinidad al lema, atajarían hacia la obtención de esta cruz, más accesible que las clásicas, y lo harían a través del dinero y de las redes clientelares y familiares.

Estamos ante un mundo de honores, de recomendaciones, y, en resumen, en un mundo donde se contraponen virtud y servicios al dinero y la sangre, un mundo donde burócratas, militares y nuevas elites locales se vieron reforzados frente a la nobleza tradicional³. Algunos de los hombres que ejercieron en Mallorca presentaron perfiles y carreras de nuevos tiempos, pero lo hicieron sin dejar atrás todas las pervivencias citadas, pues como veremos a través de sus vidas, la centuria puede definirse como el siglo de las contradicciones y artificios, un siglo de paradojas⁴.

2. De Felipe V a Carlos III: hacia una mayor complejidad curricular de los protagonistas

Una recién acabada Guerra de Sucesión española y la necesidad de asentar el nuevo régimen político y fiscal de los territorios de la Corona de Aragón posibilitó que un hombre como Diego Navarro obtuviera la Intendencia de guerra de Mallorca. Perteneciente a la Orden de Santiago, llegó al grado de lugarteniente-coronel de infantería y vio sus servicios recompensados con esta intendencia. Su capacidad gestora y su formación administrativa eran prácticamente nulas, acorde a la política del momento. El segundo intendente no provenía del ejército, aunque participó muy activamente en la administración militar durante aquella guerra y contaba con una larga experiencia en la gestión administrativa, incluyendo la Contaduría de Cataluña. Al final de sus días se le otorgó plaza en el Consejo de Guerra y entró en la Orden de Santiago, recompensas en las que tuvo más que ver su matrimonio que sus méritos⁵. El tercero, que apenas estuvo unos meses en la isla, tenía un perfil discreto como gestor y era tesorero de ejército de Cataluña. Tras él, debemos dar un salto sin detenernos en el reinado de Fernando VI, pues ninguno de los tres intendentes nombrados para la Intendencia de Mallorca tomó posesión

^{3.} CASTELLANO CASTELLANO, 1996. FRANCO RUBIO, 18 (1997). LÓPEZ DÍAZ, 2013. LORENZO CADARSO, 39 (2015).

^{4.} Vid. esta definición en GÓMEZ URDÁÑEZ, 26 (2002): 151.

^{5.} COLL COLL, 2018:153-156.

Transitando entre la guerra, la pluma y la nobleza a través de intendentes del despotismo ilustrado español

del empleo. Ese salto nos conduce a los tiempos del despotismo ilustrado de Carlos III, cuando se ven cambios en el perfil y en las actuaciones de los intendentes, vinculadas a la nueva política impulsada desde la Corte, política que se aleja mucho de hombres como Diego Navarro.

El reinado de Carlos III abrió el telón con una primera ráfaga de aire nuevo. Por fin llegaban aquellos hombres preparados de los que hablaba Campoflorido⁶. El año 1760 desembarcó José Ignacio Masdeu Grimosachs, miembro de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona con una carrera progresiva, formándose desde oficial hasta intendente pasando por los rangos de comisario. En ella se incluía Italia y la recuperación de Nápoles⁷. Le siguió Francisco Pineda, que dio el salto del ejército a la administración militar pronto, como comisario de guerra y secretario del duque de Montemar en las contiendas italianas y más tarde en Orán. Si bien él fue ascendiendo y consiguió casi al final de su trayectoria la Intendencia de ejército de Mallorca, su hermano se centró en la carrera militar y era capitán del regimiento de Molise8. Siguiendo esta tónica, llegó en 1763 Francisco Lafita y de Saut, que fue intendente de Mallorca hasta el fin de sus días y durante nueve años. Al igual que Pineda, este era su primer y último encargo como tal, y también había participado en las campañas militares italianas. Ascendió hasta comisario ordenador y ejerció de tesorero de ejército de Cataluña antes de pasar a Mallorca como intendente9. Como vemos, todos estos agentes del Estado, nombrados durante la era de Esquilache, tenían a Italia muy presente en sus carreras, iniciadas en el marco de otras prioridades estatales, alejadas desde luego del espíritu del despotismo ilustrado. Sin embargo, se adaptaron a las nuevas consignas gracias a la adquisición de una buena experiencia gestora que les llevó a obtener el premio de la intendencia.

Tras estos tres protagonistas, empieza la hornada de intendentes de la era de Miguel de Múzquiz, hombre de origen humilde, aunque con la suerte del

^{6.} Dubet, 2015: 366.

^{7.} ABBAD y OZANAM, 1992: 128. MOLAS RIBALTA, DURAN GRAU, MASSOT MUNTANER, 2012: 245-246.

^{8.} ABBAD y OZANAM, 1992: 157. Archivo General de Simancas, (en adelante, AGS), Secretaría y Superintendencia de Hacienda (en adelante, SSH), leg. 573. Francisco de Pineda al marqués de Esquilache en correspondencia de agosto y octubre de 1762.

^{9.} ABBAD y OZANAM, 1992: 116-117. AGS, SSH, leg. 574. Solicitud de 3-IV-1772.

Transitando entre la guerra, la pluma y la nobleza a través de intendentes del despotismo ilustrado español

apellido Goyeneche. Con una brillante formación y carrera, en su ascenso imperaron tanto su valía como el apoyo de sus promotores, pero los premios más importantes fueron la entrada en la Orden de Santiago y más tarde en la de Carlos III, así como la adquisición de los títulos nobiliarios de conde de Gausa y de marqués del Villar del Ladrón. Fue sin duda lo que llama Imízcoz uno de los actores de la modernidad reformista¹⁰. Acorde a esta imagen y en sintonía con los nuevos tiempos marcados por la Corte, podemos ver algunos de estos rasgos de promoción en buena parte de los intendentes nombrados en esta época.

El primero, Miguel Jiménez, ejerció dos veces el cargo de intendente en Mallorca (1772-1774 y 1783-1786), primero de forma interina siendo comisario ordenador y después como titular. En las dos ocasiones se mostró como un individuo involucrado en planes para suplir las carencias económicas insulares: presentó un proyecto de aplicación de medidas proteccionistas para incentivar el comercio, acompañó a la Sociedad Económica de Amigos del País en sus primeros pasos, y colaboró con el obispo de Ibiza, fray Manuel Abad y Lasierra en su proyecto de mejora económica de esa isla¹¹. Además, fue miembro de la Real Sociedad Económica Matritense y participó en la constitución de la de Cabra mientras ejercía de intendente de la provincia de Córdoba en 1779. Su buen quehacer como comisario ordenador y su vinculación total a las directrices estatales de promoción económica se vieron recompensados más tarde con la obtención del título de intendente de ejército¹².

Su caso merece nuestra atención porque en 1790 solicitó el reintegro del título de conde de Rodezno en su persona, una gracia que su familia había ostentado desde la concesión por parte del emperador Carlos V a Alonso Rodríguez Salamanca. Su memorial y la respuesta que se le da nos permite ver una jerarquía delatora de lo que de verdad importa en el siglo XVIII. Así pues, se hallan en primera instancia sus méritos más actuales e importantes, que lejos de ser los relacionados con su experiencia o con su faceta de agente implicado en la mejoría económica, son el hecho de pertenecer a la Orden de

^{10.} IMÍZCOZ BEUNZA, 2015: 155.

^{11.} AGS, SSH, leg. 574, 28-X-1773, Miguel Jiménez Navarro a Miguel de Múzquiz. En su proyecto informaba de la decadencia de la navegación en Mallorca con referencias a las *Navegation Acts* inglesas de 1660. Para Ibiza, vid. DEMERSON, 1980: 48,72.

^{12.} GIL ROMERO, 1 (1988): 262.

Transitando entre la guerra, la pluma y la nobleza a través de intendentes del despotismo ilustrado español

San Juan y ser hermano del intendente de ejército de Aragón Antonio Jiménez, de carrera diplomática y administrativa más destacada que él. En tercer lugar y en el mismo plano, recordaba que su abuelo y sus tíos hermanos habían servido «con mucha distinción» en Italia y Flandes. Tras ello, aparece en un segundo bloque que nos lleva de viaje hasta el siglo XVI, cuando su familia gozaba de los privilegios concedidos por el papa Clemente VII a los generales españoles «que en el Saco de Roma en tiempo de Carlos V contuvieron el furor de los soldados que se propasaban a robar los templos y casas sagradas entre los cuales estuvieron vuestros ascendientes, y son los mismos que tienen las casas de los duques de Gandía, Medinaceli, Atares y otras». Tras este viaje al pasado lejano, se da un salto hacia adelante, resaltando ahora en un tercer escalón del memorial su relación familiar con la casa del presidente de Hacienda, Indias y Cruzada, José González de Uzqueta, que:

«entre sus señalados servicios cuenta el de haber tratado con el marqués del Carpio el casamiento de la infanta María Teresa con Luis XIV y la Paz de los Pirineos, sobre el cual recayó todo el peso de la negociación y desvió a Luis XIV que le dijese al despedirse habéis trabajo mucho en tan crecida edad, si la infanta heredase la corona de España atenderá vuestros servicios en una familia, lo cual vino a verificarse si no en la infanta, en mi augusto abuelo el rey Felipe V, su nieto, cuya correspondencia original está en vuestra casa y hoy halláis pronto de exhibir».

La Cámara decidió que el título de conde expedido por Carlos V dentro del Sacro Imperio no podía habilitarse en los reinos de Carlos III, pero se le concedió la gracia del título de conde de Rodezno, villa de la que era dueño «teniendo presente la distinguidas circunstancias de vuestra familia, los servicios de vuestros ascendientes y los vuestros en los empleos que habéis servido y desempeñáis actualmente con celo, desinterés y juiciosa conducta que tenéis muy acreditada, y que gozáis de rentas suficientes para mantener con decoro el título de conde». Una gracia para él y para sus hijos y sucesores del mayorazgo, así como para su mujer, María Luisa Hurtado de Mendoza, «de las ilustres casas de Martida y los Huetos de que sin duda proceden los duques del infantado y todos los grandes del apellido de Mendoza». El razonamiento del porqué de la concesión de ese título refiere en varias ocasiones los méritos de su familia, el valor de su linaje, el de su mujer, y también su vinculación a

Transitando entre la guerra, la pluma y la nobleza a través de intendentes del despotismo ilustrado español

la Orden de San Juan. La conclusión es que sus méritos profesionales estaban en un plano secundario 13 .

Del siguiente intendente que recaló en Mallorca, Ignacio Bermúdez de Castro, es destacable que pertenecía a la Orden de Santiago y que su hermano era el tesorero general Cosme Bermúdez de Castro. Progresó en la carrera militar hasta teniente para después ejercer como secretario de capitán general y comisario. En el breve espacio de tiempo que estuvo en Mallorca no demostró ninguna faceta ilustrada, y tampoco nos consta que lo hiciera en otra demarcación, más allá de participar en la realización del catastro de Ensenada. A él le sucedió Miguel Bañuelos, que también había hecho carrera en el ejército antes de trasladarse a la administración militar y del que hablaremos en el cuarto epígrafe del texto. El bajo perfil de su sucesor y último intendente del reinado de Carlos III fue el de un comisario ordenador que ejerció de interino, Romualdo Tovar Calvo de Águila, regidor perpetuo de Palencia con una lenta progresión impulsada en primera instancia desde su posición de secretario del marqués de Croix. En su carrera tampoco vemos ninguna labor creativa dentro de las premisas ilustradas.

Con todo ello, podemos decir que el factor italiano primó durante el período del marqués de Esquilache, con perfiles que se ven más completos en el período de Miguel de Múzquiz, cuando el 50% de los nombrados reunían tres características: graduación militar, experiencia en Italia y ejercicio de secretario. Las labores de policía y/o promoción económica son solo visibles en algunos de ellos, por lo que no todos encajan en los planes del despotismo ilustrado. Cabe decir que aquellas tres características pueden verse en muchos otros intendentes que ejercieron en suelo español durante el reinado de Carlos III, aunque pocos destacan por su formación intelectual, por su producción literaria, o por su faceta de promoción. No es habitual encontrar un caso como el de Miguel Bañuelos. Obviando la figura de Pablo de Olavide, en una escala superior, podríamos destacar a Manuel Antonio Terán, barón de la Linde, intendente interino y titular de Cataluña entre 1776 y 1789¹⁴.

Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), Consejos, leg. 8978, exp. 351, Aranjuez, 8-V-1790. Orden real comunicada por el conde de Floridablanca tras la resolución de la Cámara de 26 de abril.

^{14.} ESCARTÍN SÁNCHEZ, 8/2 (1988): 116-117. ABBAD y OZANAM: 175.

Transitando entre la guerra, la pluma y la nobleza a través de intendentes del despotismo ilustrado español

3. Un noble, un afrancesado y un dandi en la Intendencia de Mallorca durante el período de Carlos IV

3.1. Antonio Carrillo de Mendoza Carrión, el noble

De todos los intendentes de Mallorca que fueron nombrados por Carlos IV, este fue el único que ocupó el cargo al final de su carrera y con una edad avanzada (80 años). De ascendencia noble, fue oficial de infantería, pero tras su aparentemente breve paso por el ejército se trasladó al campo administrativo, siendo corregidor en distintas demarcaciones hasta conseguir el ascenso a intendente de provincia en 1767 (Palencia, Murcia, Granada) y finalmente obtener una de ejército, la de Mallorca. Se casó con una camarista de la reina, Eugenia Páramo y se le incluyó en la primera hornada de miembros de la orden de Carlos III en 1772¹⁵.

En junio de 1791 fue nombrado intendente de Mallorca, llegando el mes de noviembre a la isla y siendo descrito como alguien de edad avanzada, decrépito y con muy mal genio, tanto que todo el pueblo hablaba de él. Su ejercicio en la isla no llegó al medio año, pues en febrero ya se le jubiló y en mayo de 1792 se embarcó hacia la Península¹⁶. Parece ser que esta jubilación no era deseada, o al menos así lo exponía en su súplica del año 1795, en la que con 84 años solicitaba los honores de teniente general como resarcimiento por lo que él consideraba que había sido un error:

«Habiéndole sobrevenido al exponente una grave enfermedad en la Intendencia del ejército y reino de Mallorca y corrido por cierta la equivocada noticia de su fallecimiento, se dignó V.M. conferirla por vacante al que la sirve, y noticioso después V.M. del restablecimiento del suplicante tuvo a bien V.M. que se retirase a España con el sueldo entero de 60.000 reales de vellón y la ayuda de costa de 12.000 para el viaje» 17.

La epístola enviada al entonces ministro de Guerra, el conde de Campo Alange se iniciaba con una exquisita pleitesía que enaltecía a uno de los constructores

^{15.} ABBAD y OZANAM: 74. ÁLVAREZ CAÑAS, 2012: 145.

AGS, Dirección General del Tesoro, inv. 24, leg. 268. AGS, SSH, leg. 575. Tomás de Escalada a Diego Gardoqui. Palma, 13-V-1792. AGS, SSH, leg. 575, Carrillo a Escalada, Palma, 8-V-1792.

^{17.} AGS, SSH, Secretaría de Guerra, leg. 7320, exp. 84, ff. 420-422. Madrid, 9-IX-1795. Fue denegada.

Transitando entre la guerra, la pluma y la nobleza a través de intendentes del despotismo ilustrado español

de la Paz de Basilea: «Nadie llega tarde al Benéfico Inagotable Tesoro de las gracias de S.S. Majestades, y en el día con mayor razón por el plausible pacífico sistema, que nos ha proporcionado su amor y acendrada política con las cortes extranjeras». En su interior, el autor sitúa en primer lugar lo que de verdad sigue importando: la nobleza. De esta forma, encabeza su solicitud presentándose como «Antonio Carrillo de Mendoza Torres Barnuevo y Guzmán Albornoz, Chaves y Girón, caballero de los doce nobilísimos linajes de Soria, varón agnado de la casa del conde de Priego y señorío de Masegoso». A este encabezado le siguen los méritos propios que forman parte de su otra cara, la de los brotes verdes: la formación e instrucción, la carrera política y su actividad vinculada a los objetivos del despotismo ilustrado. Tras indicar que fue instruido en Latinidad, Filosofía y Matemáticas, pasa a relatar su labor de fomento, clave para ascender profesionalmente:

«Distinguiéndose siempre en aquellos destinos por su notorio celo, desinterés y amor al real servicio y causa pública en varias obras publicas de caminos reales y alivio de los pueblos, siempre propenso al ramo de policía, acreditada particularmente en la famosa Iluminación de Madrid (sin ejemplar en la Europa) por la armonía, brillantez y colocación matemática que dura treinta años hace, cada día más vistosa, puntual y bien servida».

Efectivamente, en 1765 Antonio Carrillo fue nombrado director de la policía encargada de la nueva iluminación de faroles «para que con los precisos dependientes y operarios la establezca y rija en todo lo gobernativo y económico, con inmediata sujeción al primer Secretario de Estado». Esta costosa iluminación entraba en los planes del nuevo Madrid de Carlos III e incrementaba la seguridad, pero se convirtió en un acicate más para el estallido del motín de Esquilache en 1766¹8. Lo que parece indiscutible es que el ascenso de Carrillo desde su puesto de corregidor al de intendente de provincia en 1767 fue un premio fruto de esta actuación.

El memorial de Carrillo es una prueba más de las contradicciones existentes en la época, pues si bien los méritos relatados eran civiles y al servicio de la política de Carlos III, el intendente los narraba con el propósito de ser premiado con los honores de teniente general, retomando así el ciclo de su carrera militar, mientras que también dedicaba las primeras líneas a plasmar

^{18.} MOLERO, 4 (2014): 31. GONZÁLEZ PALENCIA, 1948: 309.

Transitando entre la guerra, la pluma y la nobleza a través de intendentes del despotismo ilustrado español

su condición de noble. Así pues, el discurso hacía prevalecer la nobleza sobre los méritos posicionándolos en primer lugar.

3.2. Blas Aranza y Doyle, el afrancesado

Este intendente nació en 1753 en el seno de una familia militar, pues su padre era teniente coronel del regimiento de dragones de Pavía, y más tarde capitán retirado en Madrid. La muerte de su madre al poco de nacer hizo que se criase con una tía materna que era señora de honor de la reina y guarda mayor del palacio. En 1766 inició su formación militar junto a su padre, progresando hasta capitán de dragones y consiguiendo al igual que él el título de caballero de la Orden de Santiago en el año 1794. Dos años antes, en 1792 se había casado con Pascuala de Sicre, camarista de la reina, y en 1798 lo hizo con María del Carmen Langton y Dillon. Guerra, matrimonio y red clientelar cercana a la Corte se unían para impulsar su carrera.

Sus primeras nupcias le llevaron a dejar el ejército y a pasar al ámbito de la Administración por la puerta grande, recibiendo el encargo de la Intendencia de Mallorca en febrero de 1792, lugar al que llegó en julio. A finales de 1795 se trasladó a la de Galicia y ya en 1797 obtuvo la mejor de todas, la de Cataluña, a la que seguiría la recepción de los honores del Consejo de Guerra en el año 1802¹9. De estos años no conocemos ninguna actividad impulsora de la economía o en el marco del fomento, aunque el contexto político y bélico no lo propiciaba. Su faceta de afrancesado es la más accesible documentalmente. Dentro del período del reinado de José I se mostró como hombre de su confianza y en 1809 pasó a ser consejero de Estado y miembro de la Orden Real de España. Comisionado como intendente general a distintas posiciones durante la guerra, alguna tan relevante como la de comisario regio de Sevilla, estuvo encargado de gestionar el mantenimiento del ejército francés. También fue presidente de la comisión encargada de verificar y liquidar la deuda del Estado²º

^{19.} AGS, SSH, leg. 575. AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 526. 3-II-1792, copia del testamento de Sebastián Aranza realizado en Arévalo en 1770. ABBAD y OZANAM: 50-51.

^{20.} AHN, *Consejos*, 49617, exp. 2. AHN, *Estado*, 3116, exp. 4, Sevilla, 9-İII-1810. Circular a los intendentes, gobernadores, corregidores y alcaldes mayores de los reinos de Andalucía.

Transitando entre la guerra, la pluma y la nobleza a través de intendentes del despotismo ilustrado español

En el marco de su comisión andaluza, contamos con un discurso en el que culpabiliza a la resistencia de la ciudad de Cádiz de los problemas que padecía Andalucía, exigiendo colaboración y esfuerzo a la población. En él despliega toda su afinidad al régimen francés, así como sus dotes gestoras:

«Los males de la guerra no se hubieran casi conocido en el este bello país de las Andalucías (si) los ejércitos franceses hubieran marchado sin detenerse, y sin ser gravosos, a continuar sus operaciones para la entera sumisión del reino, que ya está casi hecha o conseguida (...)pero por aquella primera razón (la resistencia de Cádiz), y por el interés que todos debemos tomar en que acabe pronto, se está en la forzosa precisión de acudir al suministro y entretenimiento de las tropas francesas y procurar por todos los medios imaginables que nadie les falte (...) Yo, fiel observador de sus preceptos soberanos, me ocupo con el mayor gusto en ponerlos en ejecución»²¹.

La posición de afrancesados provocó que, una vez desocupado el país, su segunda mujer y sus hijos se refugiaran durante un tiempo en la ciudad inglesa de Bath antes de trasladarse a Francia. Las represalias incluyeron la confiscación de los bienes que había heredado de su padre, un importante comerciante británico asentado en Cádiz y fallecido en 1810. La Junta Suprema de Reintegros también actuó contra Blas de Aranza, muerto en 1813, por haber comprado bienes nacionales durante el gobierno de José I, aprovechando su cargo de intendente general y comisario regio de Extremadura²².

3.3. José Jáudenes y Nebot: el dandi que vino de Filadelfia

Con José Jáudenes se cierra el capítulo de los intendentes que llegaron a Mallorca en el reinado de Carlos IV. Indagar en su carrera burocrática nos invita a pensar que fue un digno reflejo de los nuevos tiempos en los que las elites comerciales y sus redes clientelares se abrieron paso frente a los tradicionales grupos de poder. Este valenciano, nacido en 1764, falleció en Madrid en 1813 habiendo obtenido los honores de consejero de Guerra y siendo desde diez años atrás caballero de la Orden de Carlos III. Su

^{21.} AHN, Estado, 3116, exp. 4, Sevilla, 9-III-1810.

^{22.} AHN, *Consejos*, 6195, exp. 16, 1815-1817. ESDAILE, 2014: 147. Bath Record Office, *Langton family papers*, https://www.batharchives.co.uk/sites/bath_record_office/files/heritage/People%20places%20and%20events%20%20in%20the%20Langton%20 Letters.pdf [consultado el 11-11-2019]

Transitando entre la guerra, la pluma y la nobleza a través de intendentes del despotismo ilustrado español

formación se desarrolló esencialmente dentro del mundo de los negocios y de la diplomacia como asistente del embajador plenipotenciario de Estados Unidos, Diego María de Gardoqui, entre 1784 y 1789. Tanto él como el vasco José Ignacio de Viar le acompañaron «sin más detalles de su preparación y conocimiento salvo la práctica que adquieran para el despacho y asuntos al lado de aquél»²³.

La elección de Viar es lógica, pues este bilbaíno era uno de los empleados de la casa de comercio de los Gardoqui, pero desconocemos el porqué de la elección del valenciano José Jáudenes, que tenía veinte años cuando se embarcó hacia Estados Unidos. Diego había sido enviado a Inglaterra para formarse y esto le hizo merecedor de un papel dentro del espacio de poder público, interviniendo como intérprete e intermediario con la nación norteamericana desde 1777 y siendo cónsul general interino en Londres en 1783. El destino de Gardoqui a Estados Unidos fue seguramente fruto de las conexiones comerciales de su padre, de los empleos de sus hermanos, de su formación en Inglaterra y en general de la conexión de la casa Gardoqui con la Corte. Con todo ello, seguramente la clave para entender la elección de José Jáudenes esté en la preparación adquirida hasta entonces, fundamental en aquella casa comercial, aunque se puede especular con la existencia de alguna conexión de su familia con el secretario de Hacienda, Miguel de Múzquiz, quien en su juventud estuvo ligado a la oficina de su tío Juan de Goyeneche en la Administración de la renta del tabaco de Alicante, o de alguna conexión con los negocios que más adelante tuvo en tierras valencianas²⁴.

Aunque Jáudenes regresó con Gardoqui a España, volvió al país norteamericano para ejercer de encargado de negocios entre 1791 y 1795, recibiendo en 1793 los honores de comisario ordenador, paso previo a su futuro nombramiento como intendente. En todos estos movimientos se halla la mano del que era entonces ministro de Hacienda, su protector Diego Gardoqui²⁵. Así pues, el patronazgo era el generador del primer impulso en su carrera, mientras que el segundo, vendría por la vía matrimonial al casarse con la

^{23.} GÓMEZ DEL CAMPILLO, 1944: 80.

GÓMEZ DEL CAMPILLO, 1944: 24-40, 70-72. CALDERÓN CUADRADO, 17 (2006): 199-212.
 CHAPARRO SÁINZ, 39 (2013). ROSADO CALATAYUD, 36 (2018): 232-255.

^{25.} ABBAD, OZANAM, 1992: 114-115. TEIJEIRO DE LA ROSA, 2012: 287.

Transitando entre la guerra, la pluma y la nobleza a través de intendentes del despotismo ilustrado español

joven Matilda, de 16 años e hija de un rico mercader de Nueva Inglaterra, John Stoughton. Ambos factores le llevaron a tener una posición acomodada en el país, y a ellas se sumó la extensión de su red clientelar cuando su suegro recibió un premio de mayor consideración: el nombramiento de cónsul de España en Boston, empleo que ejerció entre 1795 y 1820, a la vez que su hermano Thomas hacía lo propio en la ciudad de Nueva York.

El gobierno español tuvo bien presente esta conexión, y buen ejemplo de ello es que el gobernador de Luisana mantuvo a José Jáudenes al margen de cierta información delicada porque «siendo casado este ministro con la hija de un miembro del gobierno federal, temió Adet que divulgare el secreto de la negociación»²⁶. Años más tarde, el cese de Gardoqui se vio con preocupación en los Estados Unidos, como se desprende de la correspondencia entre el importante mercader John Leamy y John Stoughton en 1797, cuando el primero preguntaba si era verdad la caída en desgracia del ministro y su confinación en un castillo, pues de ser así, ello podría perjudicar gravemente a la familia y a sus conexiones en España. Por lo tanto, patronazgo y matrimonio se habían unido creando una extensa red clientelar en el tan valorado mundo del comercio y los negocios, con tentáculos que unían España con Estados Unidos no solo a nivel de Estado, pues el propio hermano de José, Vicente Jáudenes, mantuvo una relación de negocios con los Stoughton²⁷.

El que sería futuro intendente de Mallorca estuvo afincado en Filadelfia y residió en la que había sido la sede del Consulado de Francia, una casa contigua a la de James Madison, quien sería el cuarto presidente de los Estados Unidos²⁸. También tuvo el honor de conocer a los presidentes George Washington y Thomas Jefferson. Se le definió como un «dandi y un derrochador» que se involucró en actividades de especulación comercial, pues en la correspondencia de la cancillería norteamericana se hallan notas acusatorias contra él, Ignacio de Viar y John Stoughton, afirmándose que los primeros

^{26.} AHN, *Estado*, leg. 3900, exp. 1, 1-XI-1796. El gobernador de Luisiana al Príncipe de la Paz.

^{27.} Perrone, 38/1 (2013): 75, 94. Salvucci, 3 (2003). Para conocer mejor el tema de las conexiones consulares españolas, vid. Pradells Nadal, 1992.

^{28.} La casa donde vivió es la número 427 de Spruce Street, en Filadelfia, y en su fachada se ubica una placa explicativa con una relación de sus históricos moradores.

Transitando entre la guerra, la pluma y la nobleza a través de intendentes del despotismo ilustrado español

despachaban licencias para vender harina, con una entrada anual de 50 000 dolares²⁹.

Su aspiración a ser el nuevo cónsul español se vio truncada al elegirse a su antiguo compañero de aventuras, José de Viar, por lo que en abril de 1796 solicitó un cargo en España bajo el pretexto de padecer una enfermedad grave y el 24 de julio embarcó hacia Valencia con su mujer y con el título de intendente de Mallorca. Tras su llegada fue prorrogando su licencia hasta restablecerse de la enfermedad, de modo que hasta abril de 1797 no llegó a la isla. Su petición de mantener el sueldo de su anterior cargo norteamericano hasta tomar posesión del de intendente fue atendida y hasta entonces siguió percibiendo una buena asignación anual, 90 000 reales de vellón, lejos de los 60 000 que iba a recibir como intendente de Mallorca³⁰.

Con todo lo visto hasta ahora, el perfil de José Jáudenes es bastante atípico, y más como intendente de una demarcación de segundo orden que no solía contar con personajes de relevancia. Su acervo cultural y curricular hizo que tras llegar a la isla se vinculara a la Sociedad Económica Mallorquina de Amigos del País (SEMAP), llegando a ser su vicedirector entre los años 1804 y 1809 y publicando algunos documentos para la mejora de la economía. También fue socio de la Sociedad Económica Valenciana, de la Filosófica de Filadelfia y miembro honorario de la Real Academia Médico-Práctica de Mallorca. La adscripción a la SEMAP se tradujo en una serie de escritos producidos en 1797 que muestran su faceta promotora: la premiada «Memoria sobre las ventajas de la agricultura de Mallorca: la preferencia de protección que merece, las trabas que sufre y los auxilios que necesita», su discurso por encargo «Sobre la excelencia y utilidades del comercio y las que pueden resultar a Mallorca del establecimiento de una Compañía» y la también premiada «Memoria en que se proponen los medios prácticos de aumentar y rectificar la cría de ganados, lanar, cabrío, vacuno y de cerda; de modo que el de Mallorca basta para el consumo, sin

^{29.} Pereira Salas, 1971: 152.

^{30.} AGS, SSH, leg. 575. José Jáudenes a Pedro Varela, 15-XI-1796, 30-XII-1796 y 4-IV-1797. El secretario de Hacienda a Godoy, 14-XII-1796 y respuesta positiva dada en San Lorenzo el 16-XII-1796.

Transitando entre la guerra, la pluma y la nobleza a través de intendentes del despotismo ilustrado español

necesidad de hacerle venir de fuera, y sin perjudicar los demás ramos de nuestra agricultura»³¹.

La exquisita formación de este intendente es indudable y la experiencia que podía aportar a un espacio insular donde el comercio llevaba tiempo en decadencia, también. Su pasado americano le convirtió en el mejor promotor de la creación de la compañía comercial mallorquina, que en 1797 recibía por fin la real cédula de aprobación. En el discurso que acompañaba la buena nueva, Jáudenes no solo mostró sus conocimientos históricos y geográficos haciendo un recorrido por la evolución del comercio de distintas naciones desde la Antigüedad, sino que, al dar paso a los Estados unidos, lo pudo hacer en primera persona: «De los Estados Unidos de América, nación toda comerciante, os podré yo hablar como testigo ocular que he sido por espacio de once años que he residido en ellos». Su experiencia y el conocimiento de la empresa de su familia política, los Stoughton, le daba pie a expresar que:

«Allí ostenta el comercio toda su fuerza y poder, y demuestra visiblemente que cuanto más le amen y cultiven las naciones, tanto serán más felices (...) (los comerciantes) no dejan de juntarse y formar compañías, conociendo cuán útiles e importantes son. A más de la reunión de fondos que facilitan las grandes empresas, tienen la ventaja de no arriesgar todos los bienes de los comerciantes, y de que se controviertan y mediten las expediciones con el peso y tino que acompañan regularmente a las reflexiones de muchos»³².

A pesar de los esfuerzos que hizo para lograr accionistas, estos fueron en balde y la compañía no puedo ponerse en marcha por falta de capital³³. La guerra contra el francés provocó el traslado de Jáudenes, pues si bien se vinculó a la Junta de Gobierno en el año 1808 y en 1809 fue propuesto por el comandante del batallón de voluntarios de Palma para cubrir la posición de teniente de la primera compañía, ese mismo año pasó a tierras peninsulares donde ejerció primero de intendente del ejército de Cataluña y después de Extremadura³⁴.

^{31.} Biblioteca Nacional de España (en adelante BNE), VE/381/26; BNE, VE/378, 30 y Biblioteca digital del Real Jardín Botánico, F-827 https://bibdigital.rjb.csic.es/idurl/1/16281

^{32.} Archivo del Reino de Mallorca, *Sociedad Económica de Amigos del País*, leg. 10/44, ff. 14-16. «Discurso sobre las excelencias...», ff. 14-16.

^{33.} MOLL BLANES, 37 (1979-1980): 335-340.

^{34.} FERRER FLÓREZ, 52 (1996): 355. ABBAD y OZANAM, 1992: 114-115. RAH, «José Jáudenes». http://dbe.rah.es/biografias/40411/josep-jaudenes-y-nebot

Transitando entre la guerra, la pluma y la nobleza a través de intendentes del despotismo ilustrado español

La posibilidad de hacer carrera administrativa se había consolidado como una excelente opción en las familias acomodadas a lo largo del siglo XVIII, y ello es visible en esta familia. Los otros miembros de la saga Jáudenes Nebot, cuyo padre era un abogado valenciano, progresaron como hombres al servicio del Estado: Tadeo llegó a contador decano del Tribunal de Cuentas de La Habana, y Vicente, a administrador general de Rentas Unidas de Valencia y más tarde, seguramente impulsado por su segundo matrimonio, a intendente. Sin embargo, no solo se consolida esta novedad, sino que la orden militar de Carlos III no pierde fuerza alguna. Los hermanos Jáudenes recurrieron a su condición de ciudadanos de inmemorial de Játiva para asegurarse entrar en ella, siendo todos distinguidos en la etapa final de sus trayectos, por sus méritos, sí, pero también impulsados por su procedencia y en el caso de Vicente, por su matrimonio³⁵.

La opción de la carrera administrativa ya no iba a cerrarse para las nuevas elites. Lo que cambiaba era la velocidad de ascenso y la cantidad de eslabones que superar. Fiel reflejo de ello es que el hijo de nuestro intendente, Vicente Jáudenes Stoughton tuvo que realizar un periplo dentro de la Administración entrando como meritorio tercero de la intervención militar en Andalucía y subiendo escalones dentro del cuerpo de oficiales de la Hacienda pública valenciana. Su primo Vicente María Jáudenes también se formó desde edad temprana como oficial meritorio de la Contaduría de Aduanas de Valencia para después estar asociado a distintas aduanas y administraciones de rentas y recibir los honores de intendente de provincia. Sin embargo, el hermanastro de este último tuvo una carrera meteórica gracias al hecho de ser hijo de la segunda mujer de Vicente Jáudenes, hermano de nuestro intendente que se casó en 1797 con Antonia Zanoni Piña, la hija de Luis Zanoni Giacometti, conde de Zanoni. Tras convertirse ella en la segunda condesa, el título pasó al hijo de ambos, Luis María, primo de los anteriores citados. Tuvo un ascenso fulgurante gracias a esta condición de noble, de tal modo que ya en 1819 era mayordomo de semana del rey y en 1826 ministro del Tribunal de la Contaduría Mayor de Cuentas. El atractivo de la Administración permanecería

^{35.} CADENAS VICENT, 1979-1988, vol. 4: 226-227. MOLAS RIBALTA, 25 (1999): 241.

Ana María Coll Coll

Transitando entre la guerra, la pluma y la nobleza a través de intendentes del despotismo ilustrado español

entre los Jáudenes, pero tampoco en el siglo XIX se podía competir con el valor de la nobleza³⁶.

Los tres intendentes tratados en este apartado tienen por nexo haber ocupado la Intendencia de Mallorca durante el reinado de Carlos IV, y son un reflejo de la intensificación de las contradicciones a finales del siglo XVIII. Son jóvenes (a excepción de Carrillo) e Italia queda lejos, pues los escenarios para España son y serán otros. El peso de lo militar se mantiene, a la vez que ejercer de secretario sigue siendo clave para formarse y tener un buen patrocinio, pero si nos fijamos en esta tabla (tabla n.º1), hay una coincidencia absoluta: todos pertenecerán a alguna orden militar.

Tabla n.º1. Intendentes del reino de Mallorca en el reinado de Carlos IV

Intendente	Fecha de nacimiento	Graduación militar	Ejerce de secretario/ asistente	Experiencia en Italia	Pertenencia a orden militar
Carrillo	1711	Oficial de infantería			Carlos III
Aranza	1753	Capitán de dragones			Santiago y Real Orden de España
Jáudenes	1764				Carlos III

Elaboración propia.

A nivel general, el 31% de los beneficiados de la última de estas órdenes fueron burócratas, pero la cifra de militares fue claramente superior, un 46%. Sea como fuere, la ratio de concesiones de cruces durante el reinado de Carlos IV fue superior a los reinados anteriores, mostrando el gran aliciente que aún suponía pertenecer a una orden³⁷. Si bien en las primeras décadas del siglo

^{36.} AHN, Fondos Contemporáneos, Ministerio de Hacienda, leg., 3402, exp. 10; 3092, exp. 192; leg. 3101, exps. 15 y 16. Archivo Histórico de la Nobleza, Osuna, CT. 163, D. 52, Valencia, 21-II-1797. Carta del conde de Zanoni a la duquesa de Osuna. CÁRDENAS PIERA, 1990, t. I: 89-90.

^{37.} LORENZO CADARSO, 39 (2015): 82.

Ana María Coll Coll

Transitando entre la guerra, la pluma y la nobleza a través de intendentes del despotismo ilustrado español

XVIII la mayoría de los títulos y la pertenencia a una orden militar eran previos a la asunción de un cargo de intendente, en el caso de Mallorca, la proporción entre los que ya habían entrado en una orden y los que lo hicieron después estuvo siempre igualada, siendo destacable que, en este último bloque, los tres intendentes recibieron la cruz habiendo obtenido previamente este título³⁸.

4. La formación y progresión de un intendente como reflejo de un siglo de transformaciones e involuciones: Miguel Bañuelos

Uno de los ocupantes de la Intendencia de Mallorca durante el reinado de Carlos III fue Miguel Bañuelos Fuentes Barreda. Su autobiografía nos permite conocer de forma exhaustiva su carrera³⁹. De impecable progresión militar y administrativa, tanto el hecho de ser secretario del marqués de la Mina durante mucho tiempo como sus dos matrimonios resultaron ser impulsos clave. En el caso de este último factor, sus dos esposas pertenecían a familias destacadas en el ámbito militar o administrativo donde al menos un miembro había entrado en una orden militar (Calatrava y Carlos III). En sus memorias definía a su primera mujer, con la que se casó durante la campaña de Piamonte, como una «señora ilustre de Saboya, pero pobre» y a la segunda, como hija de un ministro honorario del Tribunal Mayor de Cuentas y caballero de la Orden de Carlos III.

Nacido en 1716 y muerto en el año 1800, su longeva vida es un reflejo de las contradicciones que se dan en este siglo lleno de transformaciones, pero anclado a un Antiguo Régimen inexorable. En la figura de Bañuelos es destacable la combinación de elementos, como el de gestor preparado y con habilidades muy valoradas en el período ilustrado, con su formación militar y

^{38.} Para contrastar con los datos globales, vid. ABBAD y OZANAM, 1992: 18-19.

^{39.} Breve Compendio histórico de la carrera particular y ministerial de Don Miguel Bañuelos y Fuentes, caballero pensionado de la real y distinguida orden española de Carlos III, del Consejo de SM secretario honorario del rey de las Sicilias, intendente de ejército, secretario y único ministro de la real orden de damas nobles de la reina María Luisa, primer nombrado en su creación, que sirve para la luz, gobierno y honrada imitación de los hijos que Dios por su misericordia ha servido darle, Madrid, 1796, BNE, 2/1744. «Concuerda con los despachos y demás documentos que expresa esta narrativa y se me han hecho presentes, que he restituido a la parte, de que certifico como comisario ordenador de los ejércitos de Su Majestad», Madrid, 24 septiembre 1796, Francisco Jaubert.

Transitando entre la guerra, la pluma y la nobleza a través de intendentes del despotismo ilustrado español

su mentalidad tradicional. Su quehacer en las intendencias que asume encaja con las directrices de mejora económica y de sensibilidad hacia aspectos de fomento que se esperaban de los agentes del Estado, pero también contamos con su otra cara, la de un hombre de genio autoritario, fruto de su formación militar y de su relación casi paternal con el marqués de la Mina, un carácter que le llevó en su juventud a refugiarse en Venecia y a pasar por un consejo de guerra tras casi matar a un oficial extranjero en el campo de Castelfranco, y que en su última etapa le enfrentó al marqués de Solleric, hombre de confianza de Carlos III en Mallorca, y al capitán general de Galicia. Un hombre que no dudó en defender los valores tradicionales del poder y la Iglesia en el reinado de Carlos IV.

En Mallorca, su faceta ilustrada se tradujo en ser el principal artífice de la obtención del libre comercio con América en julio de 1777, gracias a los informes y a la correspondencia que mantuvo desde su llegada a la isla con Miguel de Múzquiz y a la estrecha colaboración con el comisario de marina de Mallorca, insistiendo en los problemas que tenía la isla a nivel de importaciones de cereales y de los beneficios que tendría dicha concesión para la renta de aduanas. Su implicación en la mejora de la fiscalidad pretendida por el secretario de Hacienda se tradujo también en la realización de una investigación exhaustiva sobre la problemática de los diezmos de granos en Mallorca, plasmada en un trabajo con el que logró convencer al secretario de Hacienda para dar el paso del arrendamiento hacia la administración directa. También consiguió la aprobación de la construcción de un mausoleo para el rey Jaime II para evitar el continuo deterioro al que estaba sometido el ataúd.

En el tiempo que pasó en Mallorca, menos de seis años, su labor de promoción económica quedó oscurecida por un tramo final en el que esta intendencia volvía a cobrar protagonismo por los planes de conquista de Menorca. Su virtuosa escritura se ve en Mallorca en su excelente «Ramo demostrativo» sobre los diezmos, de 1779, un trabajo alejado de la escritura de los intendentes que ocuparon antes el cargo en la isla. De hecho, Miguel Bañuelos fue un hombre de prolífica escritura que parecía estar dotado para el estudio, como demostró durante su juventud, pues en 1732 y con 16 años llegó a Pisa con el duque de Castropignano y se dedicó a estudiar «voluntariamente Gramática, Retórica y principios matemáticos, con la idea de seguir la carrera de las armas, como efectivamente emprendió». En sus memorias se señalaba

Transitando entre la guerra, la pluma y la nobleza a través de intendentes del despotismo ilustrado español

que: «poseyó latín, italiano, francés y principio de alemán». Ya integrado en el ejército como ayudante de dragones, compuso su primera obrilla, un pequeño tratado de «policía de cuartel y táctica militar, con demostraciones matemáticas de todas las evoluciones», que fue aprobado por el teniente general Francisco Espinosa, inspector de aquella infantería⁴⁰.

Los brotes verdes de su juventud se convierten en un buen número de manuscritos e impresos de interés en su madurez, la mayoría de los cuales los produjo en el marco del reinado de Carlos III, pues los redactados en el de Carlos IV no se publicaron, a pesar de enmarcarse en los tiempos de su cargo de secretario de la Orden de las Damas nobles de la reina María Luisa, creada por Carlos IV en 1792 y de la que tuvo el honor de ser su primer secretario con 76 años y hasta su muerte⁴¹:

- «Hermosa población de Barceloneta en su Puerto», sin fecha⁴².
- «Itinerarios que ha formado Don Miguel Bañuelos desde Burgos a diferentes capitales de su provincia, por su curiosidad y para su gobierno», 1771⁴³.
- «Cartilla sobre el cultivo y manufactura del cáñamo», 1767-1768⁴⁴.
- «Ramo demostrativo de las diferencias que ocurren entre vender en publico remate o administrar los diezmos de SM en el Reino de Mallorca», 1779.

^{40.} Coll Coll, 36 (2018):157-160. BAÑUELOS, 1796: 3-5, 16, 27-30, 32-33. ABBAD y OZANAM, 1992: 62-63. AGS, SSH, leg. 574, Bañuelos a Múzquiz, Palma, 15-IV-1781. AGS, SSH, leg. 575, Miguel Bañuelos a Pedro de Lerena, A Coruña, 17-IX-1785.

^{41.} A excepción de las señaladas con su pertinente nota a pie, las fuentes son: AGUILAR PIÑAL, 1981: 511-512. SAMBRICIO: 1991, 55. RAH, «Miguel Bañuelos». AHN, Estado, leg. 3235, exp. 4. AGS, SSH, leg. 574, Palma, 24-II-1779, Miguel Bañuelos a Miguel de Múzquiz. BAÑUELOS, 1796.

^{42.} Bañuelos, 1796: 24. No tenemos constancia de que se conserve este documento, pero el autor lo cita como «historia que escribió y existe en la secretaría de aquella capitanía general». La fecha es indeterminada, entre 1753, cuando se construye la Barceloneta y 1765, cuando abandona Cataluña.

^{43.} Incluido en la obra de Francisco Mariano Nipho, Descripción natural, geográfica y económica de todos los pueblos... y más tarde en la de Eugenio Larruga, Memorias políticas y económicas sobre los frutos... del año 1793. Vid. referencias completas en DOMINGO MENA (2016): II, 37,67,69.

^{44.} CAMARERO BULLÓN, 1992: 287-292.

Transitando entre la guerra, la pluma y la nobleza a través de intendentes del despotismo ilustrado español

- «Linos y cáñamos. Grato entretenimiento de el Intendente general de el Ejército y Reino de Galicia, con el respetable de todos los estados de dicho reino», 1783.
- «Discurso del buen deseo de Don Miguel Bañuelos, intendente general del ejército y reino de Galicia a favor de sus dignos pobladores de todos Estados», Santiago de Compostela, Ignacio Aguayo, 1783.
- «Voz de compasión a favor de los encarcelados en la Coruña»,
 Santiago de Compostela, Ignacio Aguayo, 1783 (censura de Joaquín Juan de Flores en 1789).
- «Descripción casi corográfica de la singular población que contienen las siete provincias de que se compone el extendido reino de Galicia», 1785.
- «Prontuario manual topográfico» Santiago de Compostela, imprenta de Ignacio Aguayo, 1789. Dedicado a la reina María Luisa.
- «Discurso contra los principios de igualdad y libertad». Realizado en el año 1795 para ser publicado en el Diario de Madrid. Rechazado.
- «Breve Compendio histórico de la carrera particular y ministerial de Don Miguel Bañuelos y Fuentes», Madrid, 1796.
- «Recopilación de Erudiciones latinas y otras noticias históricas castellanas». Es rechazado «por no hallarse digna de su grandeza (de la reina)», 1797.

Si uno observa esta producción, se encuentra esencialmente con un intendente activo, implicado en la mejora de la economía y en el fomento público, pero como veremos más adelante, su penúltima obra de 1795 nos indica que todo ello puede convivir con un pensamiento tradicionalista, de hombre del Antiguo Régimen. Si además recorremos, gracias a sus memorias, su itinerario por la carrera militar antes de llegar a la administrativa, podemos entender mejor cómo es Miguel Bañuelos, un personaje que con tan solo 18 años formó parte de las tropas españolas en la batalla de Bitonto, y que progresó al ritmo de los cambios del siglo XVIII con experiencias que le podrían haber llevado más lejos aún. Su vinculación al duque de Castropignano, antiguo conocido de su padre, le dio acceso como oficial de la secretaría de la embajada de Nápoles en París en 1739, lugar donde se codeó, según sus memorias, con el cardenal de Fleury y sus subalternos, Argenson, Amelot y Maurepas.

Transitando entre la guerra, la pluma y la nobleza a través de intendentes del despotismo ilustrado español

De regreso a Nápoles, se le ligó a la secretaría de la capitanía general y se le comisionó para acompañar al embajador de Constantinopla y «explicarle por medio de sus intérpretes el carácter de las personas que por su curiosidad iban a visitarle», con tal éxito que el embajador le propuso irse con él en calidad de sargento mayor para adoctrinar a las tropas que estaban con el conde de Bonneval, algo que finalmente rechazó.

La pluma y la diplomacia no atraían del todo a Miguel Bañuelos, pues cuando se desplazó a Roma para llevar los asuntos de secretaría al duque de Castropignano, no le «acomodó aquella ocupación de pluma» por lo que pasó como edecán al ejército hasta los campos de Bolonia. Tras esta etapa, se trasladó como agregado de la secretaría del marqués de la Mina, considerado su padrino. Juntos vivieron las campañas de Saboya y Piamonte de 1744. Tras el fracaso de Cuneo, volvieron a España, donde Mina recibió la capitanía general de Galicia. Le siguió la obtención del título de secretario honorario y la gracia de comisario de guerra con medio sueldo antes de volver a desplazarse por última vez al suelo italiano con Mina. En sus memorias señala que en 1748 participó en los congresos de Aquisgrán y Niza como secretario segundo por España, negociando con el plenipotenciario piamontés para lograr la boda entre la infanta María Antonia Fernanda con el duque de Saboya y futuro rey de Cerdeña como Víctor Amadeo III⁴⁵. Esta labor fue premiada con la concesión de la merced de hábito, incluido el de Santiago, pero Bañuelos no ejerció este derecho por lo costoso que resultaba hacer las pruebas «en parajes muy separados y distantes». Según él, en la fundación de la Orden de Carlos III, se le incluyó sin pedirlo entre los agraciados con una cruz pensionada, que luego recayó en su hijo mayor José «por benigna condescendencia de Carlos IV, quien además había admitido por sus caballeros pajes a otros dos hijos menores, Santiago e Isidoro»46.

Miguel Bañuelos permaneció junto a Mina en Barcelona entre 1749 y 1765, ascendiendo hasta comisario ordenador. El largo período que estuvo a su lado marcó sin duda su trayectoria posterior, pues Mina no solo destacó a nivel militar, sino que como capitán general de Cataluña llevó a cabo una relevante actividad de fomento de obras públicas (caminos, murallas, instalación

^{45.} Bañuelos, 1796: 19.

^{46.} Bañuelos, 1796: 22-23.

Transitando entre la guerra, la pluma y la nobleza a través de intendentes del despotismo ilustrado español

de faroles, empedrados...) y otras actuaciones, destacando la construcción de la Barceloneta en 1753. De esta forma, Bañuelos quiso emularle y dejar huella allá donde fue destinado como intendente, sobre todo en los lugares donde permaneció más tiempo (las intendencias de Burgos y Galicia)⁴⁷.

Su faceta de promotor de la economía ya la demostró en la primera, Burgos, donde su estancia de diez años fue aprovechada para llevar a cabo diversas obras urbanas, la mejora de la red de caminos y puentes y la edificación de la mayor parte de la plaza mayor. Resucitó el consulado de comercio, reformó el hospicio de la ciudad, y también tuvo por objetivo acabar con la falta de urbanidad existente (la dejadez de calles, la oscuridad, la falta de limpieza...). En materia agraria, y al igual que ocurrió en Mallorca, se mostró muy activo. A través de la correspondencia con Esquilache y más tarde con Múzquiz se ofreció a fomentar la agricultura y el comercio de la zona, y lo hizo con propuestas para conseguir una cierta diversificación de cultivos y una extensión del cáñamo que aminorara las importaciones del producto. También mostró interés por comunicar mejor las zonas de interior con los puertos cántabros, una necesidad que extrajo de su propia investigación de campo.

En la tercera y última de sus intendencias, Galicia, su actividad fue más urbana, pues enlosó la ciudad de A Coruña y su arrabal, derribó soportales e incentivó la regeneración de la ciudad, además de reformar la torre de Hércules añadiendo un fanal⁴⁸.

Con todo ello, podemos decir que, por su formación intelectual, por su preparación profesional, por su experiencia internacional y por la guía vital que supuso el marqués de la Mina para él, Miguel Bañuelos fue un ejemplo de intendente valioso que además seguía el guion de las reformas ilustradas. Sin embargo, basta acercarse a los contenidos de su «Discurso contra los principios de igualdad y libertad de 1795», escrito para ser publicado en el Diario de Madrid y vetado por la prohibición vigente de cualquier escrito que versara o citara el tema de la Revolución francesa, para ver a un Bañuelos

^{47.} Bañuelos, 1796: 27-30. Vicente Algueró, 1984: 98.

^{48.} CAMARERO BULLÓN, 1992: 280-283, 287. BAÑUELOS, 1796: 26-27, 30-32. Esta información es confirmada en el estudio de VIGO TRASANCOS, 2007: 130, 239-242. El intendente se unió a las voces de otras autoridades para que se permitiera la reforma, lo cual se logró en 1788.

Transitando entre la guerra, la pluma y la nobleza a través de intendentes del despotismo ilustrado español

alejado de ese guion. Este discurso, inspirado por «mi amor a la religión, a nuestros adorados soberanos y a la Patria», ubicaba en el inicio una declaración de intenciones contundente⁴⁹:

«Permitirán vuestras mercedes que un párroco de la política exhorte desde su abstracción al vulgo fanático contra los dos falsos principios de igualdad y libertad que andan en boga. Solo los ateos, los epicúreos, los desgraciados vivientes de los desconocidos extremos de la tierra, donde aún no ha penetrado la luz del Evangelio, y los que malogran los días y las horas en los corrillos y los cafés, podrán decir según la Filosofía moderna de este siglo (que llaman Ilustrado) que el mundo le hizo el acaso».

El primer bloque de su discurso, destinado al principio de igualdad, nos deja expresiones que no hacen más que defender la persistencia del régimen estamental y del orden agustiniano de los *bellatores*, *oratores* y *laboratores*. Un régimen que se estaba destruyendo en el país vecino tras la Revolución francesa:

«es indispensable que haya en la tierra pontífices, emperadores y reyes, que nos gobiernen, y descendiendo de estas ilustres esferas, grandes títulos, distinguidos ciudadanos, ministerios, magistrados, sacerdotes (...) y plebeyos útiles que ejerciten sus brazos y sus manos en el ejercicio, fomento y progresos de las Artes, y militares, que a costa de su sangre y de sus vidas, defiendan y sostengan estas precisiones (...) ¿Se ha de confundir el mozo de esquina, el amolador, el zapatero de viejo, el carnicero, el pregonero, el verdugo, etc. con el alto ministerio secular y eclesiástico (...), con los grandes títulos, con los demás nobles y distinguidos ciudadanos, con los generales de la milicia, con los magistrados que forman los tribunales?(...) ¿Han de ir estos a comprar a las plazas, a llevar de una casa a otra los bultos, a hacer los mandados y a ejercer las artes mecánicas? ¡Filósofos bárbaros, ignorantísimos en superior grado, cómo puede sostenerse un Estado con esta soez anarquía! ¿Quien sino los completamente dementes podrá sostener un sistema tan despropositado y fuera de principios?»

El segundo bloque, dedicado al principio de libertad, somete de nuevo a la sociedad a los dictámenes del poder civil y eclesiástico, lamentando la situación de Francia:

^{49.} AHN, *Estado*, 3235, exp. 4, 21-II-1795. Enviado al duque de Alcudia, se le deniega en Aranjuez, 25-II-1795, «teniendo el rey resuelto no se dé a luz escrito alguno que trate de la revolución francesa (...) aunque se estima su celo».

Transitando entre la guerra, la pluma y la nobleza a través de intendentes del despotismo ilustrado español

«¿Quién es esta deidad, tan adorada en los altares de los ilusos? ¡Es fabulosa como la entienden, que es vivir sin sujeción alguna! Ninguno goza de ella con más amplitud que el buen cristiano, el buen repúblico, que da a Dios lo que es de Dios, y al César lo que es del César, cumpliendo religiosa y pacíficamente sus respectivas obligaciones (...) y no la de gobernarse cada uno a su antojo, entregado a la ociosidad y a los vicios (...) ¡Así perece la desgraciada Francia, que tanto lustre ha dado a las armas y las letras, por su poder, sus ciencias y su gobierno, figurando en el Globo, como a todos es notorio, y hoy por las soñadas igualdad y libertad, gime bajo la esclavitud y la tiranía y es causa de millones de miserables víctimas y de máximas perniciosas a toda la tierra!».

Este discurso y el relato de sus memorias nos muestran la doble cara de la moneda del XVIII. Este caso puede ajustarse a las palabras de J.M. Imízcoz cuando al definir a la clase política del reformismo borbónico se pregunta si sencillamente esta fue una burbuja social en un océano de sociedad tradicional, arraigada en sus jerarquías, costumbres y valores⁵⁰. De hecho, el de Bañuelos es el ejemplo de la compatibilidad absoluta entre los dos mundos y del despliegue de las cualidades de uno o de otro según la política de la Corte y el marco histórico en el que vive.

5. Conclusiones

En el marco de los deseos de progreso y cambio incluidos en las propuestas de las corrientes ilustradas, la carrera administrativa fue una buena alternativa para las elites territoriales que vieron en ella una forma de progresar rompiendo la barrera de la nobleza tradicional. Sin embargo, factores como el matrimonio y las relaciones clientelares se mantuvieron como grandes impulsores, y el valor de la nobleza era incontestable. Los intendentes de Mallorca nombrados durante el reinado de Carlos III llegaron empapados de mediterranismo, pues el 71% estuvo vinculado al espacio italiano y a sus guerras, un mérito a tener en cuenta para el que fuera rey de Nápoles. Sin embargo, los tres que llegaron durante el de Carlos IV, no pasaron por Italia, ni, a excepción del último, tuvieron que mirar de reojo a Menorca. Aún así, dos de ellos tenían experiencia en la oficialía del ejército y de hecho uno de ellos había alcanzado el rango de capitán de dragones. El ejército seguía pues

^{50.} IMÍZCOZ BEUNZA, 4/7 (2018): 56.

Transitando entre la guerra, la pluma y la nobleza a través de intendentes del despotismo ilustrado español

teniendo un peso relevante en determinados niveles de la Administración. La instrucción y formación de hombres como Carrillo o Bañuelos, de buen relato y de implicación en proyectos ilustrados, hallaba contrapeso en el factor militar.

Lejos del cambio, en este último reinado el porcentaje de intendentes pertenecientes a alguna orden militar fue del 100%: dos a la de Carlos III y uno a la de Santiago (que con José I también adquirió el mérito de la cruz de la Real Orden de España). Proporcionalmente, son muchos más que en la etapa de Carlos III, cuando solo dos de los siete ocupantes de la intendencia tuvieron este honor (San Juan y Carlos III). Finalmente, cabe decir que junto a fuerzas promotoras clásicas como eran la guerra y la nobleza, se reforzó la importancia de las redes clientelares y del patrocinio como motor de ascenso, pues el 60% de los intendentes de estos dos reinados habían ejercido de secretarios o asistentes, posiciones muy habituales en el currículo de muchos de los intendentes españoles.

La ejemplificación llevada a cabo nos transmite la idea de que los nuevos protagonistas suman con su experiencia y méritos galones insuficientes si se carece de otros pilares tradicionales. Tampoco se pretende lo contrario, pues ellos mismos los refuerzan frente a los motores de cambio. Miguel Jiménez, de trayectoria muy completa, jerarquizaba en su memorial los valores de esta forma: pertenencia a la Orden de San Juan, méritos y servicios a la Monarquía por parte de su familia, y finalmente, méritos propios. En el caso de Antonio Carrillo, el orden era: nobleza, letras, y carrera política, destacando en ella su labor en el ramo de policía. Así pues, las destrezas, la experiencia y los méritos profesionales eran importantes, pero tan solo sumaban. Igualmente, la pertenencia a la Orden de Carlos III no fue suficiente para Carrillo, que a una muy avanzada edad solo parecía importarle que le concedieran los honores de teniente general como compensación por sus servicios. Incluso si nos trasladamos a un intendente diferente, por su lejanía absoluta del ejército, y por su amplio conocimiento del mundo de los negocios, José Jáudenes, este consiguió escalar peldaños hasta una intendencia gracias a un gran patrocinador, sin el que su valía no hubiera importado.

El título escogido en el tercer epígrafe intenta resumir una época, la de finales del siglo XVIII: un noble, un afrancesado y un dandi. Prevalece el valor de la nobleza, la guerra y de las órdenes militares, pero la pluma se afianza,

Transitando entre la guerra, la pluma y la nobleza a través de intendentes del despotismo ilustrado español

al igual que el poder del mundo de los negocios, esencial para el Estado y cuyos componentes ya se habían adueñado de parte de la Administración. Muchas de las carreras analizadas en el trabajo destacan por la adquisición de experiencia desde muy jóvenes, por la educación recibida, por su implicación en los proyectos ilustrados, e incluso por una cierta internacionalización y ligazón con el mundo de la diplomacia, pero quizás el ejemplo más claro de que todo esto no basta para que la savia nueva haga desaparecer a las raíces más profundas es el de Miguel Bañuelos, que nos muestra la capacidad de un hombre por conocer, aprender y tener visión de campo a la hora de querer mejorar la economía o implantar la buena urbanidad durante el reinado de Carlos III, adaptándose a las directrices estatales, pero que también se ajusta totalmente a los acontecimientos que rodean al de Carlos IV, reflejando ese reajuste en su discurso del año 1795, en contra de los arietes del cambio en Francia y como parte de la involución que se da en España tras la Revolución francesa.

6. Bibliografía

- ABBAD, Fabrice y OZANAM, Didier, *Les intendants espagnols du XVIII*^e siècle, Madrid, Casa de Velázquez, 1992.
- AGUILAR PIÑAL, Francisco, Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII, Madrid, CSIC, 1981.
- ÁLVAREZ CAÑAS, María Luisa, Corregidores y alcaldes mayores: la administración territorial andaluza en el siglo XVIII. Alicante, Universidad de Alicante, 2012.
- CADENAS VICENT, Vicente, Extracto de los expedientes de la Orden de Carlos III, 1771-1847, Madrid, Hidalguía, 1979-1988.
- CALDERÓN CUADRADO, Reyes, «La casa Gardoqui. Las claves del éxito de una familia de empresarios», *Bidebarrieta*, 17 (2006): 199-212. Disponible en: https://www.ehu.eus/ojs/index.php/Bidebarrieta/article/view/18617/16508 [consultado el 30 de enero de 2020].
- CAMARERO BULLÓN, Concepción, «Del cáñamo, lonas y jarcias. Efímero intento de modernización del campo castellano», en Valentín Cabero Diéguez, José María Llorente Pinto, Juan Ignacio Plaza Gutiérrez, Carmen Pol Méndez, *El medio rural español. Cultura, paisaje y naturaleza*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1992, vol. 1: 279-292.

- CÁRDENAS PIERA, Emilio, Propuestas, solicitudes y decretos de la real y muy distinguida orden de Carlos III, Madrid, Hidalguía, 1990.
- CASTELLANO CASTELLANO, José Luis, «La carrera burocrática en la España del siglo XVIII», en José Luis Castellano Castellano, (ed.), Sociedad, administración y poder en la España del Antiguo Régimen, Granada, Universidad de Granada, Granada, 1996: 25-45.
- CHAPARRO SÁINZ, Ángel y CHAPARRO SÁINZ, Álvaro, «Diego María de Gardoqui y los Estados Unidos. Actuaciones, influencias y relaciones de un vasco en el nacimiento de una nación», *Vasconia*, 39 (2013): 101-140.
- COLL COLL, Ana María, «La gestión de la hacienda en un territorio in medio mari: la Intendencia de Mallorca en el siglo XVIII», Espacio, Tiempo y forma. Serie IV. Historia Moderna, 30 (2017): 85-112. https://doi.org/10.5944/etfiv.30.2017.18554.
- COLL COLL, Ana María, «Opciones y oportunidades en la carrera administrativa del siglo XVIII: burócratas y militares entre las redes de poder de Mallorca», Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante, 36 (2018): 147-180. https://doi.org/10.14198/RHM2018.36.05.
- CORONA MARZOL, María del Carmen, La intendencia de Valencia en el siglo XVIII (1700-1770), tesis doctoral inédita, Universidad de Zaragoza, 1985.
- DEDIEU, Jean-Pierre, «Las razones de un éxito. El grupo PAPE (Personal político y administrativo de España)», en Michel Bertrand, Francisco Andújar Castillo y Thomas Glesener, *Gobernar y reformar la Monarquía*. Los agentes políticos y administrativos en España y América. Siglos XVI-XIX, Valencia, Albatros, 2017.
- DEMERSON, Jorge, *Ibiza y su primer obispo*: *D. Manuel Abad y Lasierra*. Madrid, Fundación Universitaria Española, 1980.
- DOMINGO MENA, Salvador, *Caminos burgaleses: los caminos del norte* (siglos XV *y XVI*), tesis doctoral inédita, Universidad de Burgos, 2016. Disponible en: http://hdl.handle.net/10259/4261[consultado el 5 de febrero de 2020].
- DUBET, Anne, La Hacienda Real de la Nueva Planta (1713-1726), entre fraude y buen gobierno. El caso Verdes Montenegro y las reformas de la Hacienda, Fondo de Cultura Económica, Madrid, 2015.
- ESCARTÍN SÁNCHEZ, Eduardo, «Els intendents en el regnat de Carles III», *Pedralbes*, 8/2 (1988): 107-118. Disponible en: http://hdl.handle.net/2445/112408 [consultado el 5 de febrero de 2020].
- ESCARTÍN SÁNCHEZ, Eduardo, *La intendencia de Cataluña en el siglo XVIII*, Barcelona, Santandreu, 1995.

- ESDAILE, Charles J., Women in the Peninsular War, Norman, University of Oklahoma Press, 2014.
- FERRER FLÓREZ, Miguel, «El regimiento de voluntarios de Palma», BSAL, 52 (1996): 339-358.
- Franco Rubio, Gloria, «¿Espada o pluma? ¿destino militar o puesto administrativo? La incorporación de los militares a instituciones civiles en la España del siglo XVIII», *Cuadernos de Historia Moderna*, 18 (1997): 69-86. Disponible en: https://revistas.ucm.es/index.php/CHMO/article/view/CHMO9797120069A [consultado el 10 de enero de 2020].
- GIL ROMERO, María del Carmen, «La real sociedad patriótica de amigos del país del reino de Córdoba (1779-1810)», *Espacio, tiempo y forma, serie IV, Historia Moderna*, 1 (1988): 259-272. https://doi.org/10.5944/etfiv.1.1988.3191
- GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique, Los servidores del rey en la Valencia del siglo XVIII: estudio y repertorio biográfico, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 2006.
- GÓMEZ DEL CAMPILLO, Miguel, Relaciones diplomáticas entre España y los Estados Unidos según los documentos del Archivo Histórico Nacional, Madrid, CSIC, 1944.
- GÓMEZ URDÁÑEZ, José Luis, «El absolutismo regio en España durante la Ilustración», *Brocar*, 26 (2002): 151-176. https://doi.org/10.18172/brocar.1859
- GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel, *Eruditos y libreros del siglo XVIII*, Madrid, CSIC, 1948. IMÍZCOZ BEUNZA, José María, «Entre apertura y 'enclavamiento'. Las redes de los navarros en la primera globalización (1512-1833)», *Príncipe de Viana*, 261 (2015): 137-176.
- IMÍZCOZ BEUNZA, José María, «La clase política del reformismo borbónico: las redes sociales del cambio», *Magallánica. Revista de Historia Moderna*, 4/7 (2018): 10-62. Disponible en: http://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/magallanica/article/view/2604 [consultado el 18 de diciembre de 2019].
- IRLES VICENTE, María del Carmen, «De origen noble y al servicio de la monarquía. Los corregidores de León en el reinado de Carlos III», en José Ignacio Fortea Pérez, Juan Eloy Gelabert González, Roberto López Vela, Elena Postigo Castellanos (coords.), *Monarquías en conflicto. Linajes y noblezas en la articulación de la Monarquía hispánica*, Madrid, FEHM-Universidad de Cantabria, 2018: 855-866.
- LÓPEZ DÍAZ, María (ed.), Élites y poder en las monarquías ibéricas. Del siglo XVII al primer liberalismo, Madrid, Biblioteca Nueva, 2013.

Ana María Coll Coll

- LORENZO CADARSO, Pedro Luis, «La alta nobleza y el poder en el estado durante el Antiguo Régimen (siglos XVI-XVIII): un balance cuantitativo» *Brocar*, 39 (2015): 65-117. https://doi.org/10.18172/brocar.2878
- MOLAS RIBALTA, Pere, «Caballeros valencianos en la orden de Carlos III», *Estudis: Revista de historia moderna*, 25 (1999): 231-244.
- MOLAS RIBALTA, Pere, DURAN GRAU, Eulàlia, y MASSOT MUNTANER Josep (dirs.), Diccionari biogràfic de l'Acadèmia de Bones Lletres, Barcelona, RABLB, 2012.
- MOLERO, Valérie, «Crisis y orden público en el Madrid ilustrado de Carlos III. La figura del alcalde de barrio», *Revue HispanismeS*, 4 (2014): 26-45.
- MOLL BLANES, Isabel, «La Compañía de Comercio Mallorquina 1784-1802», BSAL, 37 (1979-1980): 329-348.
- PEREIRA SALAS, Eugenio, Los primeros contactos entre Chile y los Estados Unidos. 1778-1809, Santiago de Chile, Andres Bello, 1971.
- Perrone, Sean, «Spanish Consuls and Trade Networks between Spain and United States, 1795-1820», Bulletin for Spanish and Portuguese Historical Studies, 38-1 (2013): 75-94.
- PRADELLS NADAL, Jesús, *Diplomacia y comercio*. La expansión consular española en el siglo XVIII, Alicante, Universidad de Alicante, 1992.
- REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, Diccionario Biográfico electrónico, http://dbe.rah.es/
- ROSADO CALATAYUD, Luis María, «Los negocios en tierras valencianas de Miguel de Múzquiz y Goyeneche: Secretario de Estado de Hacienda en el reinado de Carlos III», Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante, 36 (2018): 232-255. http://dx.doi.org/10.14198/RHM2018.36.08
- SALVUCCI, Linda Kerrigan, «Merchants and Diplomats: Philadelphia's Early Trade with Cuba», *Pennsylvania Legacies*, 3 (2003): 6-10.
- SAMBRICIO, Carlos, Territorio y ciudad en la España de la Ilustración. Relación de mapas, documentos y manuscritos, Madrid, MOPT, 1991.
- STUMPF, Roberta, «Movilidad social en la América portuguesa: la sangre, los servicios y el dinero», en María López Díaz (ed.), Élites y poder en las monarquías ibéricas. Del siglo XVII al primer liberalismo, Madrid, Biblioteca Nueva, 2013: 259-277.
- Teijeiro de la Rosa, Juan Miguel, «El comisariado en el ejército y la marina del siglo XVIII», en Manuel Reyes García Hurtado (ed.), *Soldados de la Ilustración*. El ejército español en el siglo XVIII, A Coruña, Universidade da Coruña, 2012: 263-290.

Ana María Coll Coll

- VICENTE ALGUERÓ, Felipe José, «El marqués de la Mina, de militar profesional a ilustrado periférico», en VV.AA., Primer Congrés d'Història Moderna de Catalunya, 1984, vol. 2: 89-100.
- VIGO TRASANCOS, Alfredo, *A Coruña y el siglo de las luces: la construcción de una ciudad de comercio*, Universidade de Santiago de Compostela/Universidade da Coruña, 2007.